

EL PRIMER CONVENIO SECTORIAL QUE REGULA EL TELETRABAJO



CONVENIO DE AHORRO

Nuestro **Convenio de Ahorro** es el primer convenio sectorial que contempla las circunstancias para ejercer el **teletrabajo** tras la publicación del Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

Establece los **requisitos** que deben cumplir las entidades para que las **plantillas** del sector sean **compensadas** en caso de teletrabajo.

Si teletrabajas el 30% de la jornada o más:

- La empresa debe facilitarte ordenador, teléfono móvil y silla ergonómica para que realices tu trabajo en condiciones adecuadas.
- Además, debe compensarte con hasta 130 euros para comprar pantalla, teclado y ordenador, si no te provee de esos elementos.
- Para el resto de gastos generales, la empresa te resarcirá con hasta 55 euros.

El **Convenio de Ahorro**, además, **regula dos situaciones que se producen en el sector** y que, sin embargo, no contempla la Ley:

Si teletrabajas menos del 30% de la jornada:

- La empresa debe facilitarte ordenador y teléfono móvil con línea y datos.
- Podrás realizar el teletrabajo desde el lugar que tú decidas.

Si teletrabajas por COVID-19 u otras situaciones de emergencia:

- La empresa debe facilitarte ordenador y teléfono móvil con línea y datos.
- Debe compensarte con hasta 45 euros para comprar pantalla, teclado y ordenador, si no te los proporciona la empresa.
- Podrás realizar el teletrabajo desde el lugar que tú decidas.

Nuestro **Convenio de Ahorro** es el primero en establecer las **condiciones y medios con los que las empresas deben dotar a las plantillas** del sector para ejercer el **teletrabajo** de forma adecuada. [Te lo contamos en nuestro vídeo.](#)

Convenio de Ahorro Marco protector sobre el que se asientan los derechos de las plantillas

¡FINE, A TU LADO!



Afíliate a fine



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)